

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de el Alamo, num. 10.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

UN PROYECTO.

Nadie duda que las consecuencias de los incendios son generalmente tan graves, que pocas veces se declaran sin que haya que lamentar la ruina de alguna familia; si afortunadamente no hay que deplorar desgracias personales.

La sociedad en que vivimos nos impone el justo deber de defendernos y auxiliarnos mutuamente, esponiendo nuestras vidas en obsequio de nuestros semejantes y por esto no debemos perdonar medio alguno para preparar convenientemente y con sumo cuidado, los medios de combatir ese azote, tan temible en todas partes.

Es una cosa que aterra el ver cuanto se tarda hoy en prestar socorro en esta capital, cuando se declara un incendio, y que algunas veces este socorro puede ser perjudicial, hasta cierto punto, á quien se presta, ó á quien con la mejor buena fé lo facilita.

Hay si, en lo general, buenos deseos de auxiliar, pero no bastan solamente los deseos, es preciso que éstos vayan acompañados, de los conocimientos necesarios para obrar con acierto y no inferir perjuicios, queriendo auxiliar, de la práctica, serenidad y orden que en tales momentos se requieren.

Los medios que hoy se siguen en general, y especialmente no siendo dirigidos por personas inteligentes,

son tan poco acertados, que causan algunas veces, por lo menos tanta destrucción como el incendio mismo. Hay la costumbre de derribar todas las partes que arden, especialmente los tejados, tan pronto como se declara un incendio, con lo cual se ponen mas partes en descubierto, se facilitan las corrientes de aire, y se alimenta por consiguiente la combustión: una pieza de madera arde con mayor facilidad al aire libre, que cuando se halla en el foco del incendio: atacando directamente el fuego de esta pieza podrá carbonizarse gran parte, pero puede tambien conservarse en su primera posición, aun despues de estinguido el incendio. Los que manejan el hacha, muchas veces no saben la importancia de cada una de las referidas piezas que entran en la construcción ó formación de un edificio, y ocasionan graves inconvenientes con el derribo de muros y tejados.

Para evitar estos inconvenientes y otros no menos notables y muy numerosos, no hay medio mas seguro ni que proporcione mayores ventajas al público, en nuestro concepto, que la institución de una compañía de zapadores-bomberos, que convenientemente instruidos, sepan como han de estinguir un incendio, presentándose ante el terrible elemento á combatirle con inteligencia, serenidad y orden, sumisos á las disposiciones de gefes entendidos, bien sea para ejecutar una maniobra con la cual salvan la preciosa vida de una ó mas personas, bien para dar un golpe acertado con el cual deciden acaso de la conserva-

ción ó destrucción de un edificio.

Estos operarios llegan al sitio del siniestro acompañados de todos los útiles necesarios á la estinción del fuego y mucho mas pronto que en lo general sucede ahora. Provistos, como decimos, de los medios mecánicos móviles que en estos casos se emplean, ya usan casi instantáneamente y con la mayor rapidéz de la *Escala á la Italiana*, que por su construcción especial, es fácil de trasportar, de alargar, ó vice-versa y segun conviene, de introducir en el patio, habitaciones, escaleras y aun pasillos ó pasadizos los mas estrechos ó menos espaciosos de una casa, cosa imposible de verificar, aunque en ocasiones sea necesario, con las escaleras grandes y de una pieza que usan los albañiles: ya así mismo de la *Escala ó pertigas de ganchos*, útiles para escalar exterior ó interiormente cualquiera casa hasta el último piso, por elevada que sea, con el objeto de prestar grandes socorros por un balcon ó ventana, en caso de que, como suele suceder, las salidas ordinarias se hallen interceptadas, por la irradiación calorífica, por el humo, por los gases deletéreos ó por huidimientos, y evitar de este modo que las personas tengan que arrojar-se por aquellos ó asfixiarse y abrasarse: una vez arriba, ó bien colocan y hacen uso de la *cuerda lisa ó cordage*, para que por ella descendan las personas que puedan verificarlo, ó descendiendo ellos mismos con las que estén imposibilitadas de hacerlo, como enfermos, ancianos, niños, etc., ó bien amarran el *saco de salvamento*, cuyo útil

por sus buenos servicios y lo mucho, que se usa en otras poblaciones es bien conocido: cuando se ha conseguido establecer este *conductor de descenso*, la vida de las personas está asegurada.

Una vez ante el que pudiéramos llamar su enemigo, adoptan instantáneamente, la marcha de sus operaciones, los instrumentos ó útiles mas propios y su mas conveniente modo de usarlos: instruidos en el manejo de las cuerdas las enlazan y desenlazan con mayor facilidad y utilidad que otro cualquiera, sucediendo lo mismo con las bombas y otros aparatos.

Sucede por desgracia y con frecuencia en donde no hay bomberos, que reunidas algunas personas en el punto del siniestro, con los mejores deseos de prestar sus auxilios á los que se hallan en peligro, no saben que resolución adoptar en los momentos mas criticos, dejando pasar insensiblemente el tiempo; el fuego toma incremento; avanza, las comunicaciones se hallan cortadas por cualquiera de las causas espuestas antes ó por otras, y tienen que verse en la precision de consentir, si no ya aconsejar, que aquellas personas se arrojen, por balcones, tapias etc., poniendo su vida en tanto peligro como antes estaban, para no conseguir tal vez, como suele acontecer, ventaja alguna. Pues bien; hallándose presente un solo bombero les indicará los medios mas útiles y menos peligrosos, si á él le fuese imposible maniobrar por estar solo; si son algunos mas, colocarán los *aparatos conductores de descenso* por medio de *escaladas* ú otros, y si esto no les fuese

entrando á su disfrute sin que precediese haber escriturado, acordado y asegurado la forma del pago; y los millares que por dicha razon se les asignasen los habian de gozar los vecinos de los expresados pueblos por la cabida y extensión en que estaban considerados y por el precio de 4.500 rs cada millar como estaba prevenido;

Resultando que habiendo promovido pleito el Marqués de Perales y otros compradores de millares y los ganaderos trashumantes que los ocupaban con ganados propios contra las 18 villas de que se componia el partido de Villanueva de la Serena, sobre si los millares enagenados habian de contribuir ó no con tercera parte cuando sus dueños los ocupasen con ganados propios, y sobre el modo en el aprovechamiento, precios que habian de pagar por las yerbas de asignación y otros varios puntos, quedó ejecutoriado por sentencia de vista y revista del Consejo de Castilla de 24 de Mayo de 1766

y 17 de Setiembre de 1770; primero, que estaban sujetos á la asignación de tercera parte de dicha Real dehesa todos los compradores de millares, tuvieran ó no ganados propios; segundo, que las villas de aquel partido habian de gozar la asignación de tercera parte para los ganados riberiegos que justificasen su indigencia, ocupando primero sus propios, egidos y baldíos, y observándose las demás reglas y condiciones con que estaba concedida á las villas la asignación referida; tercero, que los compradores de millares podian llevar por cada cabeza de medida de cuerda hasta 6 rs, así á los riberiegos como á los ganaderos trashumantes, en atención á la libertad que en la escritura de venta hecha á los compradores por S. M. se les concedía de alta y baja con atención al absoluto dominio que segun los tiempos permitiera; pero entendiéndose que siempre que los compradores se conformasen con el precio de

los 4.500 reales por cada millar; fuese precisa á las villas y sus vecinos su satisfacción á aquel respecto; y en el caso de querer los compradores mayor precio y no convenirse los que hubiesen de disfrutar los millares por asignación de su tercera parte, usasen del derecho de la tasa con arreglo al auto acordado, y satisficieran el que se estimase correspondiente; y cuarto, respecto á si los compradores podian llevar á los vecinos por el fruto de hofa y arrendamiento de agostaderos, cerrados mas precio al año que el regulado al tiempo de las compras á S. M., que con arreglo al capitulo 8.º del reglamento de 5 de Setiembre de 1755 los dueños de agostaderos cerrados y el Administrador de la Real dehesa fijasen edictos por 15 dias para, si quisiesen hacer postura ó mejora los vecinos, y pasados se verificara el remate en pública subasta y en el mejor postor, prefiriendo á aquellos por el tanto.

Resultando que en cumplimiento del Real decreto del 19 de Febrero de 1836 se vendieron en pública subasta las dehesas tituladas Hato, Tejado y Lobera, así como la del Dornajo, de la Real de la Serena, que habian pertenecido al monasterio de San Lorenzo del Escorial, la primera por escritura de 12 de Julio de 1843 á favor de D. Juan Guillermo Acosta, quien la enajenó despues á D. Ramon Mendivil y Roverti, y este por su testamento la legó á Doña Maria Llabrador, y la segunda por escritura de 16 de Julio de 1845 á favor de D. José Caño, de quien la hubo Doña Josefa Villar, Condesa viuda de Cartagena, y de esta D. Lorenzo Mugica.

Resultando que D. Manuel Duran y Pando, actual Marqués de Perales, D. Pablo Morillo y Villar, Conde de Cartagena, como tutor y curador de la Doña Maria Llabrador, y D. Lorenzo Mugica presentaron demanda en 1.º de Junio de 1861 contra D. José Gil Mal-

posible por carecer de dichos útiles, formarán las *pirámides humanas* con las cuales aun sin mas elementos que sus cuerpos se elevarán á la altura de 10, 12 ó mas varas, estableciendo inmediatamente una escalera ó comunicacion, ó disponiendo en otros casos cualquiera otro de los que conocen en general por 1.º 2.º..... hasta 7.º *salvamento instantáneo*; movimientos todos que ejecutan por su facilidad, con tanta rapidez como el momento y circunstancias exijan, si están bien instruidos.

Si para extinguir el elemento destructor, en las partes que ataca á los edificios, se ha reconocido ser de grande utilidad que las operaciones se hagan por personas unidas, acordes y sobre todo inteligentes, cuánto más lo será para los primeros momentos, que es cuando suele haber mas peligro, y por consiguiente mas aturdimiento? No cabe duda, entonces no hacen falta ni mucha gente, ni gritos, ni consejos que alguna vez los dicta el calor y no la razon; lo que se requiere es un corto número de hombres inteligentes y que conociendo un gran número de recursos que aplicar ó de que hacer uso, los pongan en práctica y se lancen ellos mismos á la salvacion de las personas que es lo *primero y mas interesante*, con prontitud, precision y destreza para obtener un buen resultado, evitando además con el orden, herir á alguno, herirse ellos mismos, ó ser sorprendidos por infinidad de accidentes que suelen ocurrir en tales instantes, y que son difíciles de preveer ni remediar cuando se combate el fuego por muchas personas aglomeradas como ordinariamente sucede, sin orden, sin conocimientos en su mayor parte, con precipitacion, con cierto aturdimiento, en las mas, por el peligro, confusion de voces etc. y sin útiles á propósito.

Necesitaríamos mucho espacio, tiempo y mejor pluma, si hubiesemos de hacer patente la gran cantidad de utilísimos servicios que presta una compañía de zapadores-bomberos bien organizada, y lo necesario, lo apremiante que es su institucion en una poblacion como Badajoz; pero creemos innecesaria una demostracion mas estensa por suponer que tal vez no habrá siquiera quien trate de ponerlo en duda.

feito y otros ocho ganaderos de ganado lanar, vecinos de Villanueva de la Serena, como únicos que de los 23 de dicha ciudad disfrutadores de yerbas de tercera parte, se oponian á sus pretensiones, pues que los restantes tenian mostrada su conformidad en documentos que acompañaron, pidiendo se declarase que tenian el derecho de elevar el precio de las yerbas de invierno de sus posesiones hasta lo justo con alza y baja, segun el mayor ó menor valor que el tiempo las diere; y que los demandados Gil Malfeito y consortes estaban obligados á pagarla así como disfrutadores que eran de las mismas por asignacion de tercera parte, respetándoles los exponentes la forma del disfrute y el privilegio de preferencia en el arrendamiento, á todo extraño, alegando para ello que en la escritura de concordia de 1744 lejos de mencionarse nada que tuviera conexion con un precio fijo é inalterable para el disfrute de las yerbas solo se ha-

La organizacion de una compañía de esta clase y adquisicion del material movil necesario para la mayor parte de las maniobras en un caso de incendio, podria muy bien llevarse á cabo con un pequeño desembolso por parte del Ilustre Ayuntamiento, gasto que no puede ser obstáculo ni pretesto en manera alguna, ante las inmensas ventajas que reportaria al público en general. ¿Qué, podria tal vez ponerse en comparacion el valor material de un puñado de reales con la vida del mas miserable habitante de un pueblo? No es posible. ¿Habrá quien diga que ese puñado de reales no está preparada para gastarse en eso precisamente. ¿Tampoco es posible habiendo voluntad de hacerlo, y decimos en eso precisamente, porque no podria contestarse otra cosa, cuando para otras tal vez tan útiles si se quiere pero de ningun modo más; no faltan fondos segun vemos. Otras poblaciones mucho mas pequeñas y con menos recursos hicieron ese que pudieran llamar sacrificio y que hoy sostienen con mucho gusto visto los buenos resultados que obtienen, por cuya razon no nos esplicamos, á la verdad, como Badajoz se halla en tan notable atraso en esta parte cuando con justísima razon trata de elevarse á la altura que le corresponde y á que alcanzan ya otros capitales de su categoria. Quizás la ilustre corporacion citada tendrá sus razones para no haberlo hecho; razones que tal vez no nos será fácil comprender, pero que sin embargo las respetamos y no quisiéramos criticar.

Esta compañía podria formarse de honrados artesanos, especialmente carpinteros, cerrajeros, albañiles y otras profesiones ú oficios de intervencion directa en los edificios. Bajo la direccion de los Arquitectos municipal ó provincial, podrian estar las secciones de *zapadores y bomberos* y bajo la de algunas personas inteligentes, que creemos no faltarian en esta ciudad, las de *salvamentos y primeros socorros* aunque unas y otras como sus respectivos jefes, á las órdenes de un comandante ó gefe superior comun á todas ellas, los cuales podrian instruir sus secciones en los dias festivos por medio de academias que poco á poco podrian ir siendo menos frecuentes para ma-

blaba de justo precio y de valor justo el cual, para serlo, era preciso que variase segun los tiempos y circunstancias: que en la escritura de venta judicial otorgada al anterior Marqués de Peralés se estipuló que los millares le habian de pertenecer en propiedad y absoluto dominio con alza y baja en el precio de las yerbas, segun el mayor ó menor valor que el tiempo les diere: que el precio de 4.500 reales que en los reglamentos de 1755 y 1760 se previno pagaran los disfrutadores de terceras partes, no podia entenderse de otra manera que la de que en aquel tiempo el dicho precio era el legítimo y justo segun las leyes de la tasa, y de ningun modo que fuese fijo é inalterable, y así lo comprendió y declaró la ejecutoria de 1770 al conceder que en caso de no conveniencia en el precio se usara del derecho de la tasa con arreglo al auto acordado; que el aprovechamiento de los pastos de tercera parte para cu-

yor desahogo y comodidad de los individuos.

En cuanto á las herramientas y útiles mas necesarios, las primeras, son muy conocidas y fáciles de adquirir y los segundos, casi todos ellos pueden hacerse á poca costa en la misma poblacion. Suponiendo como es natural que en ella haya en la actualidad siquiera un par de bombas ó aunque no sea mas que una, en estado de servicio, únicamente seria necesario adquirir de fuera algunas partes ó piezas de la *blusa contra la asfavia*, ó todo ella en caso de carecerse de personas que aquí la construyesen: es uno de los aparatos de mas importancia y utilidad; cubierto con ella un hombre penetra en el interior del edificio incendiado y puede introducirse sin el menor temor en los puntos ó lugares donde sea el humo ó polvo mas espeso, y los gases deletéreos mas activos, y los servicios que entonces puede prestar son innumerables; todos de la mayor importancia, y que no es posible ejecutar el hombre sin *blusa*, al menos sin poner muy en peligro su vida.

¿Cuántos en un caso dado darian muchísimo mas de lo que cuesta una blusa por tenerla entonces á mano! Las cosas es necesario prevenirlas antes de que llegue el momento de su aplicacion.

Para no hacer mas estenso este artículo, haremos aquí punto final sin perjuicio de manifestar en otro los útiles que por de pronto serian bastante para el servicio de una compañía de bomberos medianamente montada, y las bases que debieran servir á las de un reglamento para organizarla.

V. Garcés.

El día 8 del actual, se reunió en el salon de sesiones del Ayuntamiento, el partido progresista de esta ciudad, con objeto de elegir el comité de la misma.

Antes de decir en breves palabras lo que ocurrió en la reunion debemos consignar que á nuestro juicio y al de no pocos individuos del partido progresista, el promovedor de aquella cometió una torpeza insigne, acordando que se celebrara en un local que sobre no tener quizás para muchos, un caracter de *completa independencia*, carece de la estension y condiciones necesarias para esta clase de actos. Lamentable es quien quiere perpetua-

mente llevar aquí la *batuta* en todas las cosas de un partido respetable, suela mostrarnos con gran frecuencia su falta de acierto. Hecha esta indicacion que no creemos inoportuna, pondremos al corriente á nuestros lectores de lo que pasó en la reunion de que se trata. Dada lectura del manifiesto del comité central, que fué escuchado con religiosa atencion, y formada una lista de los progresistas que estaban presentes y quisieron inscribirse en ella, se eligió una comision nominadora para que propusiera el comité; comision que se compuso de la friolera de 15 individuos, numero excesivo y que trajo acaso la inconveniencia (que deploramos mas por las simpatias que nos inspiran algunos de esos 15 individuos) de resultar propuestos por ella misma, para ejercer cargos en el comité, 5 de los que la formaban. Quizás sea este el primer caso que se haya dado, de que una comision en quien se hace confianza para que proponga las personas que han de desempeñar ciertos cargos, y cuyo cometido ha de llenarse, ó ha de aparecer ejecutado, colectivamente, lo verifique indicando ó proponiendo á algunos de sus individuos. Si despues de hacerse la propuesta por la comision sin incluirse una sola persona de las que la componian, la reunion hubiese acordado comprender á todas ellas, nada tendríamos que objetar, pero ¿no hay una gran diferencia entre esto y lo que allí se hizo? Hechos saber á los concurrentes los nombres de las personas propuestas, que lo fueron D. Gabriel Suarez para Presidente, D. Antonio Navarro para vice-presidente, Sres. Perez Martinez, Izquierdo, (D. Faustino) Cienfuegos, Ramos, Bas, Moron, Lagardere, Martinez de la Riva, Aller, Espino, Delgado, Botello, Cuesta y Garcia para vocales, y Sres. Diaz (Don José) y Falcato para secretarios, las personas mas inmediatas á la mesa dijeron que estaban conformes, y acto seguido se mandó dar posesion de los cargos, lo que se verificó, quedando en sus puestos todos los individuos del anterior comité, por haber sido reelegidos, y agregándoseles los que no se encontraban en este caso.

mente llevar aquí la *batuta* en todas las cosas de un partido respetable, suela mostrarnos con gran frecuencia su falta de acierto.

Hecha esta indicacion que no creemos inoportuna, pondremos al corriente á nuestros lectores de lo que pasó en la reunion de que se trata.

Dada lectura del manifiesto del comité central, que fué escuchado con religiosa atencion, y formada una lista de los progresistas que estaban presentes y quisieron inscribirse en ella, se eligió una comision nominadora para que propusiera el comité; comision que se compuso de la friolera de 15 individuos, numero excesivo y que trajo acaso la inconveniencia (que deploramos mas por las simpatias que nos inspiran algunos de esos 15 individuos) de resultar propuestos por ella misma, para ejercer cargos en el comité, 5 de los que la formaban. Quizás sea este el primer caso que se haya dado, de que una comision en quien se hace confianza para que proponga las personas que han de desempeñar ciertos cargos, y cuyo cometido ha de llenarse, ó ha de aparecer ejecutado, colectivamente, lo verifique indicando ó proponiendo á algunos de sus individuos. Si despues de hacerse la propuesta por la comision sin incluirse una sola persona de las que la componian, la reunion hubiese acordado comprender á todas ellas, nada tendríamos que objetar, pero ¿no hay una gran diferencia entre esto y lo que allí se hizo?

Hechos saber á los concurrentes los nombres de las personas propuestas, que lo fueron D. Gabriel Suarez para Presidente, D. Antonio Navarro para vice-presidente, Sres. Perez Martinez, Izquierdo, (D. Faustino) Cienfuegos, Ramos, Bas, Moron, Lagardere, Martinez de la Riva, Aller, Espino, Delgado, Botello, Cuesta y Garcia para vocales, y Sres. Diaz (Don José) y Falcato para secretarios, las personas mas inmediatas á la mesa dijeron que estaban conformes, y acto seguido se mandó dar posesion de los cargos, lo que se verificó, quedando en sus puestos todos los individuos del anterior comité, por haber sido reelegidos, y agregándoseles los que no se encontraban en este caso.

El presidente indicó que para representantes en el comité de los pueblos de Talavera y la Albuera, le parecian á propósito D. José y D. Andrés Gragera; la reunion no se opuso á que se les nombrara, y aquel se levantó á dar las gracias por haber sido reelegido, pronunciando de paso algunas palabras que nos revelaron su *vasta erudicion, la galanura, conveniencia y cortesia de sus frases oratorias, y que haria un buen estudiante, pues que aprende literalmente lo que lee.*

El vicepresidente D. Antonio Navarro dió tambien gracias á la concurrencia por el honor que se le habia dispensado, y despues D. Carlos Botello pronunció un breve discurso de

proponer la demanda, fundado en que constituyendo la casa litigiosa un derecho comun que correspondia á las villas del partido de la Serena y no á ellos, no podian ser apremiados en juicio á ninguna reclamacion que acerca de él se intentase, contestaron la demanda pidiendo se les absolviera libremente, exponiendo al efecto que la asignacion de la tercera parte de las yerbas de la Serena formaba uno de los aprovechamientos de los pueblos de aquel partido, en posesion y perjuicio del cual venian de conformidad con las escrituras de concordia y demás antecedentes repartiéndolas los respectivos Ayuntamientos á los vecinos grangeros que no tenian otro caracter que el de meros gozadores, por lo cual la demanda debia dirigirse contra los Alcaldes y no contra vecinos determinados; que la concesion de terrenos ampliada á dicha tercera parte se confirmó y pactó solemnemente por la escritura de concordia de 1744;

buenas formas, en que sostuvo que la libertad era innata en nuestra patria; dedicó algunas frases á las cortes de Cádiz; recordó los importantes servicios del partido progresista, y dijo que este partido era monárquico, religioso sin hipocresía, moral y de orden.

El discurso del Sr. Botello, que causó grata impresión, fué calorosamente aplaudido por la concurrencia, que se disolvió terminado aquel, no sin haber dado un viva al ilustre duque de la Victoria.

Se ha dispuesto que por ahora y hasta nueva determinación no se exija en las Escuelas industriales el título de Bachiller en Artes ni el estudio académico de las enseñanzas preparatorias, aprobándose los programas que publica, *La Gaceta* formados por la junta de profesores del Real Instituto industrial con arreglo á los que han de verificarse los exámenes de ingreso en dichas Escuelas.

Hemos oído que la Guardia civil ha capturado al jefe de la partida de ladrones que según dijimos en el último número recorre las inmediaciones de Llerena, Fregenal y otros puntos. Celebraremos que se confirme la noticia.

En Sevilla se ha cantado el *Te Deum* dando gracias al Altísimo porque ha desaparecido el cólera de aquella capital.

Celebramos que los habitantes de Sevilla se vean ya libres de la presencia de un huésped tan molesto.

En la noche del 11 fué obsequiado con una brillante serenata el diputado D. José Moreno Nieto, que se encuentra en esta capital.

Ha tomado posesión del cargo de consejero provincial, don Luis de Velasco.

En el Boletín oficial de hoy se anuncia que en el día viernes 8, apareció equivocadamente entre los electores de esta capital que han votado, el nombre de D. Valentin Turza en vez de el de Benito Turza.

El D. Valentin que asistió á la reunión progresista del día 8, nos ruega que hagamos mérito de esta aclaración, para que no se formen juicios que pudieran desfavorecerle.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Andalucía*.

«Sabemos que la exposición de Sevilla, pidiendo la caducidad de la subasta del ferro-carril de Mérida, obtiene en los pueblos la mas favorable acogida. Ya hemos visto muchos pliegos de firmas que contienen las de las personas mas caracterizadas é importantes de Guadacanal, Cazalla, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Rio, Pedroso, Alanís, Fuentes de Andalucía, Moron, Montellano y otros puntos: es de esperar que con igual entusiasmo se adhieran á la indicada exposición los demas pueblos extremeños y andaluces, interesados en la construcción de ese camino».

Nos causa satisfacción lo que dice *La Andalucía* y celebraremos que los pueblos de esta provincia imitando el proceder de los sevillanos, se apresuren á firmar la exposición de que se trata.

En la tarde del día 8 tuvo lugar en el Liceo de Artesanos la reunión convocada por ciertos individuos para nombrar un comité democrático; reunión que no fué anunciada en ningún periódico, sin duda porque aquellos no son aficionados á el sistema de la publicidad; reunión en la que vetó algún chico de los que venden fósforos por las calles, y creemos que algunos individuos lo hicieron por otros, ausentes. Hubo protestas porque el arca en que se depositaron las papeletas parece que no se veía bien por el público, y el resultado de todo fué que cierto señor se considerara elegido presidente del comité.

Lo hemos dicho antes de ahora: los hombres intransigentes que jamás quieren prescindir de su personalidad son perjudiciales y causan hondas escisiones en los partidos, si estos no ponen coto á sus pretensiones. De nada sirve que se les predique la unión y la concordia, ellos no quieren nunca ceder y se creen ofendidos sino se les deja *mangonear*.

El distinguido literato, Don Adelardo Lopez de Ayala, uno de los diputados á Cortes por esta provincia, ha sido nombrado, sin sueldo, director del conservatorio de música y declamación.

Gacetas.

Teatro.—Desde la inauguración de la presente temporada, se han puesto en escena por a compañía que actúa en nuestro coliseo, las zarzuelas *Las Hijas de Eva*, *Los Diamantes de la Corona*, *Marina* y el juguete *Los Diez mil duros*.

Con el fin de no estendernos demasiado, no hablaremos de la ejecución de cada una de estas obras, limitándonos á emitir el juicio que con vista de ella hemos formado de los artistas de la compañía.

Empezaremos por el sexo hermoso (en el que por desgracia hay tanta fea.)

Primera tiple absolutísima, señora Cuarenta.

Jóven y no antipática
siempre agrada su presencia;
pero ¡ay! que tiene un defecto
sobre el que guardo reserva.

Ya saben nuestros lectores, sino todos una parte de ellos, que esta artista tiene una voz agradable aunque no muy estensa, que no carece de sentimiento en el canto y que declamando agrada mucho menos que en este. En las obras citadas ha desempeñado sus papeles con bastante acierto y ha sido aplaudida algunas veces.—Si la primera tiple absolutísima se hiciera caso de nosotros, le diríamos que no atendiera tanto á su miriñaque, al que demuestra una singular predilección.

Primera tiple con obligación de desempeñar papeles de segunda (¿y por qué no los de tercera y cuarta?) señora Pastor.

Es una tierna paloma,
es inocente gacela;
pero gacela ó paloma
quiere Dios librarme de ella.

Esta primera tiple (con obligación de hacer papeles de segunda) carece de voz. Dirán los lectores, quizás con razón, que una tiple sin voz no es tiple, pero la empresa la ha presentada como tal y tenemos que aceptarla así.

En la declamación, suele agrandar, se entiendo desempeñando ciertos papeles en que está en carácter. (Ya saben nuestros lectores cuales son); pero en los que escagera mucho sin embargo. En otros, por mas que trabaje la Señora Pastor, nunca conseguirá ejecutarlos, medianamente: entonces se ve claramente su falta de aptitud; sin que sirva de nada adoptar ese tono rimbombante y ridículo y unas maneras que lo son mas todavía con lo cual se quiere sustituir un sentimiento dramático que en ellano existe. Sucede además que en ciertos momentos olvida la señora Pastor lo que está haciendo y da una pifia mayúscula; digalo si no lo que ocurrió al final del segundo acto de *Las hijas de Eva*, donde en vez de emplear el pañuelo para tapar los ojos á tino de los combatientes hizo uso para ello de sus brazos. Estas escenas al natural nos encantaron.

Primer tenor serio, absoluto (y tan absoluto como que no hay otro) Sr. Castillo.

Tiene una voz fresca y agradable, de regular estension, pero no muy llena. Sienten tan poco, que puede afirmarse que no siente nada. Hace cuanto puede por agrandar, y el público que lo ha comprendido así le trata con benevolencia y le ha aplaudido. Le aconse-

jamus que procure no ejecutar mas de lo que le permiten sus facultades, si no quiere que la escena parezca un gallinero.

Primer barítono Sr. Rumiá. Su voz es de corta estension, y poco agradable.

Siempre está *gorgando* este artista, pero no como un ruseñor por desgracia.—Sus maneras nos agradan y si no exageráramos, seria aceptable en la declamación. La empresa le haria un favor no obligándole á desempeñar ciertos papeles en que tanto brillaba el señor Gonzalez: si el Sr. Rumiá cree que puede hacer en ellos una pequeña parte de lo que ejecutaba su antecesor, se equivoca.

Bajo Sr. Monteagut. Su voz es agradable en las notas medias, y en la declamación es superior á todos sus compañeros.—Pisa la escena con naturalidad y desenvoltura, y esto le dá una gran ventaja. Conviene ser sin embargo que el Sr. Monteagut no cuchichee tanto en la escena con *las hijas de Eva* porque esto puede originar algun descuido.

Tercer cómico Sr. Cruz. Este señor, lo decimos francamente, podrá tener gracia, pero hasta ahora apenas nos la ha revelado. Únicamente en el juguete *Los diez mil duros* ha conseguido agrandar y hacerse aplaudir.

Los coros han mejorado algo; pero en las funciones referidas han solido estar desafinados revelando la falta de usayos.

La orquesta nos agrada, pero quisieramos que los individuos de ella que tocan los instrumentos de metal no lo hicieran con tanta fuerza como suelen verificarlo, porque no teniendo el teatro buenas condiciones acústicas, las voces de los cantantes resultan muy amortiguadas.

En resumen la compañía es mediana ó algo menos; pero no obstante, si los que la componen trabajan con fe y estudian, conseguirán que nuestro público que es asaz indulgente, siga mostrándose benévolo. Celebraremos que atiendan nuestras indicaciones y que atraigan como hasta aquí gran concurrencia, con lo que podrá resarcirse algun tanto la empresa de las pérdidas que parece ha tenido durante el verano.

Antes de concluir debemos aconsejar á el director de escena que procure el que las obras se representen con propiedad y llevando el pensamiento de los autores. En *Marina* hemos visto que el coro femenino en vez de estar donde debe, en una barca, se asocia á el de hombres para la serenata del segundo acto. ¿Por qué esta innovación?

NOTA.—Nada decimos de la señorita Pelaez (que canta que se las pela) por que aún no hemos tenido el gusto de verla en la escena.

A noche, después de escritas las anteriores líneas, hemos tenido el gusto de ver ejecutar á la señorita Pelaez el simpático papel de Miss Fany, en el sainete con honores de zarzuela, *Entre mi mujer y el negro*. La señorita Pelaez no ha variado en nada, absolutamente en nada. ¿Cuánto vale la señorita Pelaez!

También se puso en escena *El caballero particular* que fué mediantemente ejecutado.

Estebanillo era la obra anunciada; pero á última hora hubo variación. Creemos que la empresa debe procurar que esto no se repita, y que no se anuncien las zarzuelas hasta que se tenga seguridad de que se pueden representar.

paciencia que se revelaba claramente á pesar de los esfuerzos que hacia para dominarse. Después guardó el cordón en su pañuelo que apretó vivamente entre sus dedos crispados.

Elisa estaba pálida y sus labios temblaban.

Leoncio quedó satisfecho de la prueba y replicó con una política afectada.

—Señorita ¿no habreis olvidado que debéis bailar conmigo una galop?

—Yo no sé... respondió Elisa con voz dolorosa, si mamá quiere.

—¿Con el señor marqués? Desde luego, contestó la señora Laloiné.

Elisa dió su mano á Leoncio, se levantaron y dieron una vuelta al rededor del salon, mientras la multitud hacia sitio á las dos bailarines.

—¿Por que dijo el marqués á Elisa, no habeis querido volver á poneros vuestro encantador collar?

—¿Encantador? dijo Elisa vos no penseisen lo que decís; pero para mi tiene ese collar mucho valor.

—¿Es acaso algun recuerdo?

—Si, respondió la jóven elevando los ojos al cielo; es un buen recuerdo.

—Y la divisa marcada en la placa os lo evoca sin duda?

—Si, contestó Elisa con dulce dignidad.

—«Lo que se quiere se puede» dice esa divisa, ¿no es verdad?

¿A quien buscaban los ojos de la jóven?

Leoncio temió que esa mirada no fuese por él; pero cuando vió que desde que penetrara en el salon donde estaba Elisa, esta no buscaba ya, sintió una nueva sensación de alegría, de alegría tan viva, que llegó á tener miedo de lo que le pasaba.

Este miedo no podia dejar la incertidumbre en el corazón de Leoncio, como en el de Elisa; se preguntó que era lo que sentia y se ruborizó.

Ah! se dijo, yo hago el papel de un niño, yo me vuelvo muy ridículo; el vino adulterado se ha subido á mi cabeza. Yo estoy ebrio ó el diablo me lleve; otra cosa no es posible.

Y para asegurarse de que él no era hombre que se dejaba dominar por una emoción de niño, se puso á mirar á Elisa.

Esta bailaba con un hermoso jóven, tan hermoso como el *leon*, de una elegancia sencilla, y que hablaba á su pareja con una desenvoltura perfecta diciéndola sin duda cosas bastantes interesantes para que ella le escuchase con gusto, bastante bien dichas para que ella respondiese con pequeños signos de asentimiento.

Esto causó una completa revolución en el corazón del *leon*; se comparó con alguno, se comparó con un hombre que podia ser un mercader de tela de algodón, y se encontró con que no tenia ninguna ventaja sobre aquel hombre.

Bien me parece.—En Valladolid se trata de establecer una sociedad de señoras con objeto de moralizar é instruir á las criadas.

Si este proyecto realizan y yo el resultado sé, mi muchacha enviaré por ver si la civilizan.

¿SOY YO?

Galante gaceticillero, tu que mi calle paseas tu que sabes donde vivo tu que mis gracias ponderas, tu que me llamas hermosa tu que en mis ojos te quemas, haz el favor de hablar claro como el Catecismo enseña, y di quién soy á las gentes que en saber quien soy se empeñan. Ayer, una amiga mia que es linda como una perla que tiene los ojos negros que tiene la tez morena, pero que no es tan hermosa como yo (no es inmodestia) me dijo ¡ay gaceticillero! que esa morena era ella. Yo que se lo que me quieres y que en mis ojos te quemas; yo que soy la mas hermosa pues nada tengo de fea te suplico digas luego el nombre de esa morena que á no ser yo, de seguro, no se quien serlo pudiera. Galante gaceticillero, habla y en hablar no temas que estamos interesadas en saber quien es la bella, mas de treinta mil hermosas y mas de quinientas feas. Adios, espera tranquila tu amiga Rosa de Perla s.

No es filia.—Los cigarros que se venden en los estancos, con particularidad los de á tres cuartos, siguen dando que hacer á las quijadas de los fumadores. Los tales cigarros se parecen á algunas personas, tienen buena facha, pero malos hechos. Del análisis á que ha sido sometida una de estas tagarrinas, resultó que bajo su capa se ocultaban: tres pelos rizados, un pedazo de un prospecto de teatro, una cucaracha, dos birutas, una tira de badana, seis granos de estringina y dos retratos en miniatura del ministro de Hacienda y del director de Rentas Estancadas.

Dos criados del conde de Grammont fueron un dia sorprendidos por este batien-dose con dos espadas: el conde quiso absolutamente saber la causa de la riña.

—Señor, dijo uno de los criados, hemos tenido la debilidad de robarle á V. cinco luisés de oro y ese bribon quiere que le dé tres.

—Tomad: dijo el conde sacando otro luis del bolsillo, sois unos bellacos en quererlos matar por tan poca cosa.

Por todo lo no firmado, El Editor responsable. Antonio Marquez y Prado.

ANUNCIO.

Manuel Perez, vecino de Villar de Rey, maestro alarife, dedicado á sacar por su cuenta toda la pizarra azul que se le encargue, fabricándola ademas el mismo segun el tamaño y figura que se le pida, anuncia al público que desee adquirir esta especie singular de pizarra, que directamente y sin intervencion de otro comisionado, admite todos los pedidos que se le hagan, una vez convenido el precio que será distinto segun las varas ó pulgadas de las piezas fabricadas.

Los pedidos se harán al interesado en Villar del Rey.

Se vende una estanteria y mostrador, en la realizacion de quincalla y bisuteria calle de la Sal número 30.

AZABACHE LEGITIMO.

Hay surtido de cadenas para Srás. y caballeros, y otros adornos, así como tambien, batidores y peines de varias clases, carteras, petacas, portamonedas, y cubiertos de metal blanco legitimo. Se vende en la realizacion de quincalla y bisuteria calle de la Sal número 30.

EL CIELO EN 1867.

Calendario de Joaquin Yague, conocido por el antiguo y primitivo Zaragozano: Se vende á 3, 6, 8 y 12 cuartos 1860; libreria de D. Joaquin Fontseca, Padres 28 escuela de párvulos.

ALMANAQUE

De los Chistes, para 1866.

Capaz de hacer reir al Moro Muza. Contiene multitud de cuentos, epigramas; similes, chistes de Quevedo y los autores, anécdotas, profecías. Compuesto y arreglado por don Francisco de P. Hidalgo, Su precio 4 reales, calle del Gobernador número 12.

Seccion de anuncios.

LA EDIFICADORA,

SOCIEDAD DE GARANTIAS HIPOTECARIAS.

OFICINAS GENERALES: MADRID ENCARNAL 12.

Esta compañía se encarga del cobro de los cupones y demás intereses de la Deuda pública, con arreglo á las instrucciones siguientes:

- 1. Los comilentes remitirán los documentos en pliego certificado al Director de la Compañía, Sr. D. Angel Hernan, ó se entenderán con los representantes de la misma.
2. La comision que la Compañía perciba será de 1/2 por 100.
3. La Direccion hará efectivo su importe; reembolsando inmediatamente segun las órdenes de los interesados.

La Edificadora descuenta tambien dichos cupones y cartas de pago de la Caja general de Depósitos.

Representante en Badajoz: D. Antonio Lopez Bustos, calle del Gratiado núm. 49

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL BETICA

sobre la vida. Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cupa, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno ó vigilancia, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Número de suscritores, 1.078, capital suscrito, 22 995,900; Depositado en el Banco, 5.652,000

BETICA.—Numero de suscritores, 3466: capital social, 683.113,612 reales vellon.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, donde están de manifiesto los prospectos y estatutos de esta compañías.

Badajoz.—Imp. de Arteaga y Compañia Magdalenanúm. 3.

Leoncio sintió una impresion mucho mas cruel cuando vió el rostro de Elisa tranquilo, feliz. La pobre niña no tenia otra felicidad que la de haber visto la mirada de Leoncio dirigida á ella; que la de sentir por esto una alegría, un orgullo, un encanto de que ella no sospechaba, pues el marqués no estaba á su lado; ni el contacto de su mano y el sonido de su voz le hacían temblar.

Una duda singular penetró en el corazon de Sterny.

«Será esta linda niña—se preguntó—una coqueta de aquellas que están en las tiendas detrás de un mostrador?»

Ah! verdaderamente, es demasiada ambición, bella mia; sois linda; pero vuestras pretensiones son demasiado impertinentes.

Cuando el marqués formulaba este pensamiento mirando á Elisa, su rostro adquirió una espresion de altanería y de desden; y como la jóven fijase en él sus ojos, quedó tan sorprendida de verse mirada así, que se puso pálida, y aquellos ojos sin separarse del leon parecían decirle:

Y bien ¿que teneis, que es lo que yo he hecho, Dios mio?»

La jóven ya no escuchaba á su pareja y se equivocó tres veces en la contradanza.

Leoncio vió todo esto y quiso ver si era un juego.—No queria que un hombre de su clase fuese la

victima de el falso manejo de una jóven plebeya; así es que cuando acabó la contradanza, tomó su aire mas altanero, mas indiferente, y aproximándose á Elisa y á su madre, dijo á la segunda sin mirar á la primera.

—Tengo que pedir os perdon, señora, por mi aturdimiento. Al regresar antes á mi casa, he e-contrado en el carruage este cordón de cabellos y esta pequeño placa de oro: esos objetos deben pertenecer á alguno de vuestros convidados, y yo habia olvidado el remitiroslos.

Al pronunciar aquellas palabras «alguno de vuestros convidados» Elisa miró á Leoncio como para decirle ¿No habiais comprendido que eran míos?»

La señora Laloiné dió las gracias á Leoncio y dijo Elisa.

—¿Ves como yo tenia razon al asegurarte que el señor marqués te los devolveria?»

—Ah! esos objetos pertenecian á la señorita, dijo Leoncio con tono frio presentándole la pequeña joya con aire desdeñoso.

—Si dijo Elisa adelantando una mano para tomarla, y mirando á el marqués como si ella se dijese ¿estaré loca?»

Leoncio le alargó el cordón y la placa con la punta de los dedos.

—Dámelos dijo la madre, y los pondré en tu cuello.

—No corre prisa, contestó la niña con una im-